

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN

Medellín, septiembre veintidós de dos mil veinte

<u>RADICADO</u>	05-001-31-10-004-2019-0215-00
<u>REFERENCIA</u>	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
<u>DEMANDANTE</u>	RAMIRO DE JESUS AMAYA GONZALEZ
<u>DEMANDADO</u>	MARIA HERMILDA PATIÑO ALVAREZ
<u>ASUNTO</u>	SOLICITA CORREOS ELECTRONICOS

Antes de proceder a la fijación de la audiencia respectiva, se requiere a todas las partes para que aporten los correos electrónicos actualizados, a fin de efectuar virtualmente la diligencia.

Una vez aportados los correos se dispondrá fecha y hora de audiencia y se indicará el medio tecnológico que se utilizará para la realización de la misma.

NOTIFICACION,



BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA

JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO:</p> <p>QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA POR ESTADOS N°078</p> <p>FIJADOS HOY: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 5: 00 P.M.</p> <p>DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ SECRETARIA</p>
--